

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 276/2019

Don Francisco Luis Fernández Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba), hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 31

de enero de 2019, aprobó mediante acuerdo motivado el Proyecto de Actuación en Suelo no Urbanizable para la legalización de explotación ganadera de ovino en régimen intensivo, en el paraje "Malagón", Polígono 65, parcela 5, del término municipal de Belalcázar (Córdoba), Proyecto presentado en este Ayuntamiento para su aprobación por el promotor D<sup>a</sup>. Paula Pineda Sánchez.

Lo que se publica para general conocimiento.

Belalcázar, 1 de febrero de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Francisco Luis Fernández Rodríguez.